



Res: 0828/2023
Gobierno de
TREINTA Y TRES



**EXPEDIENTE N.º 3433 /28/10/22/ OFICINA DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA – CENTRO DE DEPORTES ACUÁTICOS Y
REHABILITACIÓN.**

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 05 de junio de 2023.

VISTO:

- Las actuaciones cumplidas para la construcción de un Centro de Deportes Acuáticos y de Rehabilitación en la ciudad de Treinta y Tres. -

RESULTANDO:

- Que por Resolución No. 1548/2022, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares para la realización de la obra “Centro de Deportes Acuáticos y Rehabilitación”. -

- Que la Oficina de Licitaciones realiza el procedimiento administrativo correspondiente, cumpliéndose en definitiva la apertura de ofertas el día 30 de enero de 2023. -

- Que se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes, de acuerdo al acta correspondiente: BASIREY SOCIEDAD ANONIMA; CMK S.R.L.; EBAFOX SOCIEDAD ANONIMA; ESPINA OBRAS HIDRAULICAS S.A.; FILIPIAK INGENIERIA S R L; INPAOC SOCIEDAD ANONIMA; M T A S.A. y UNION ELECTRICA S.A.-

CONSIDERANDO:

- Que las propuestas desde el punto de vista económico y de la calidad fueron analizadas, evaluadas y ponderadas por la Comisión de Adjudicaciones. -

- Que la Comisión de Adjudicaciones de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, sugiere la adjudicación a la oferta que considera más conveniente y cumple con los requisitos solicitados. -

- Que de conformidad con lo prevenido en el art. 67 del TOCAF se confirió vista a todos los interesados el día 22 de febrero de 2023, presentándose el oferente FILIPIAK SRL solicitando la revisión del dictamen de la Comisión de Adjudicaciones. -

- Que la Comisión de Adjudicaciones reitera la sugerencia de la contratación al oferente EBAFOX SA.-

- Que siendo el procedimiento de compra Licitación Pública se expidió el Tribunal de Cuentas de la República sin observaciones; y la Secretaría Jurídica Notarial no presenta objeciones para proceder a la aprobación del proceso de Licitación Pública y adjudicación sugerida por la Comisión de Adjudicaciones. -

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades que le otorgan las disposiciones legales vigentes;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

1) Adjudicase el objeto de la presente Licitación Pública al oferente **EBAFOX SA** en los términos que resulta de su oferta de fs. 209 a 214 por un monto total de \$ 63.941.986 (pesos uruguayos sesenta y tres millones novecientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y seis) MAS IVA por \$ 14.067.237 (pesos uruguayos catorce millones sesenta y siete mil doscientos treinta y siete) y LEYES SOCIALES por \$ 5.396.806 (pesos uruguayos cinco millones trescientos noventa y seis mil ochocientos seis). -

2) Cúmplase, insértese, notifíquese, siga a la Oficina de Licitaciones para su cumplimiento; y cométase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas en los términos indicados en la Resolución 1173/2023 del Tribunal de Cuentas de la República; diligenciado archívese. -


HORACIO BORDON MEDINA
Secretario General


DR. MARIO SILVERA ARAUJO
Intendente Departamental